



INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA
LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: SERVICIO RESTAURACIÓN SISTEMA OPERATIVO EQUIPOS PORTÁTILES, PILAS INTERNAS, TECLADOS, MEMORIA RAM 4 GB, REMPLAZO DISCOS DUROS, ADAPTADORES DE CORRIENTE. SERVICIO DE REPARACIÓN PLUG DE CORRIENTE, SERVICIO DE DESBLOQUEO Y MANTENIMIENTO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA.

AREA SOLICITANTE: EDUCANDO INSTITUCION EDUCATIVA

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS – MUNICIPIO SUTATENZA, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos operacionales, por transferencias nacionales (recursos provenientes del sistema general de participación), departamental y por recursos de capital como resultado del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio del decreto 1075 de 2015.

Se requiere elementos para el embellecimiento y para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico sector educativo al servicio de la vida: juntos

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA**

LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

para existir, convivir y aprender adquisición”, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA. Dentro de estos se incluirán servicio de restauración sistema operativo equipos portátiles, pilas internas, teclados, memoria ram 4 gb, remplazo discos duros, adaptadores de corriente. servicio de reparación plug de corriente, servicio de desbloqueo y mantenimiento.

2. CONTRATACIÓN: las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y el Decreto 1075 de 2015 Para las Entidades Estatales que aplican regímenes especiales de contratación, el Manual de Contratación como instrumento que define los Procedimientos para seleccionar a los contratistas.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa, está interesada en contratar a una persona natural o Jurídica para que cumpla el objeto de: SERVICIO RESTAURACIÓN SISTEMA OPERATIVO EQUIPOS PORTÁTILES, PILAS INTERNAS, TECLADOS, MEMORIA RAM 4 GB, REMPLAZO DISCOS DUROS, ADAPTADORES DE CORRIENTE. SERVICIO DE REPARACIÓN PLUG DE CORRIENTE, SERVICIO DE DESBLOQUEO Y MANTENIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

- Duración aproximado del contrato: 4 días
- Asignación presupuestal: 2.003 Gastos con recursos de Gratuidad 2.003.1 Formación Integral Gastos de Funcionamiento 2.003.1.2.02.02.008.05 Servicio mantenimiento de mobiliario y equipo
- Valor aproximado: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/Cte
- Lugar de ejecución: Sutatenza (Boyacá)
- Forma de pago sugerida: una vez se legalizada el acta de liquidación y recibí total del contrato.

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA
LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. El pago oportuno del valor estipulado, según relación entregada por el contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones propias del Contrato/Aceptación de Oferta en general, el contratista se obliga en especial a lo siguiente:

- Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta
- Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo.
- Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas.
- Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).
- Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera.

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: Suministro de los siguientes elementos o servicios:



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA**

LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

impuestos Nacionales, departamentales, municipales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en estos pliegos de condiciones, denominado "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"

Documentos que acrediten la experiencia. Perfil del Contratista: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato.

- Copia de la cedula de ciudadanía. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
 - Registro único tributario. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del rut del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.
 - Antecedentes disciplinarios, responsabilidades y fiscales. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes
 - Cámara de comercio: certificación expedida por la cámara de comercio, deberá constar claramente las facultades del gerente o del representante legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene
 - restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente
 - Certificado bancario vigente, con el ánimo de realizar la transferencia bancaria
- Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

6. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, Administrativo y de experiencia que a continuación se señalan:

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA
LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA: Oferta con el menor precio. La Institución Educativa escogerá la oferta que económicamente tenga el menor precio para

la verificación de los aspectos Técnicos y Jurídicos, aplicando las reglas de desempate señaladas en la legislación vigente en el evento en que más de un proponente oferte el mismo precio.

FACTOR DE VERIFICACION TECNICA. La evaluación técnica se expresará en los términos de CUMPLE o NO CUMPLE. Se podrá verificar la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información. La Institución podrá solicitar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias si lo considera necesario, sin importar el estado en el que se encuentre el proceso de selección.

7. VALOR ESTIMADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/cte. incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

Para el presente proceso está respaldado con el(los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal, expedido(s) por el auxiliar administrativo de la Institución Educativa, así

CODIGO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR AROXIMADO
2.003	GASTOS CON RECURSOS DE GRATUIDAD 2.003.1 Funcionamiento.	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE
2.003.1 Gastos de Funcionamiento	2.003.1.2.02.02.008.05 Servicio mantenimiento de mobiliario y equipo	

* 8. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describe:

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA**

LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Garantía de seriedad: No se requiere por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y el Decreto 1075 de 2015 Para las Entidades Estatales que aplican regímenes especiales de contratación, el Manual de Contratación como instrumento que define los Procedimientos para seleccionar a los contratistas.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago NO se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES	E	NA
INDEMNIZACIONES		

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS
SUTATENZA – BOYACA
LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CIVIL		NA
NA: No Aplica NE: No Expiden			

Presentado por,

MANUEL ANTONIO MONTENEGRO BRAVO
RECTOR
I.E. LOS NARANJOS – SUTATENZA
ORDENADOR DEL GASTO